

JA Del Río

Aspectos a considerar del Dictamen de Seguridad Social, INFONAVIT y Contribuciones Locales

JA Del Río

JA Del Río

EXPOSITORES



Israel Lugo Chavez
Director de Seguridad Social



Cinthya Murillo
Socia Laboral

EXPOSITORES

JA Del Río

Agenda

- Aviso de Dictamen IMSS
- Fecha límite para la presentación del dictamen IMSS
- Cambios en el dictamen IMSS
- SIROC y sus anexos
- Dictamen de INFONAVIT
- Dictámenes obligatorios y contribuciones locales (casos obligatorios)


JA Del Río
01. Aviso de Dictamen
IMSS

JA Del Río

Aviso de Dictamen IMSS

¿De dónde nace la obligación del dictamen de IMSS?

Del artículo 16 de la LSS se establece que los patrones que cuenten con un promedio anual de trescientos o más trabajadores en el ejercicio fiscal inmediato anterior, están obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el Instituto por un contador público autorizado.

Existe la posibilidad de optar por dictaminarse de manera voluntaria, obteniendo el beneficio de no ser sujetos a visitas domiciliarias por los ejercicios dictaminados.

Fechas y plazos de vencimientos:

Aviso de dictamen: dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal inmediato anterior, el aviso correspondiente en los formatos autorizados por el Instituto. (Artículo 156 RLSS)



LABORAL

JA Del Río

Criterio PRODECON e IMSS respecto la obligación de la presentación del dictamen IMSS

La PRODECON detectó que existen diversas interpretaciones respecto del artículo 16 de la LSS, y esto ha generado que el IMSS imponga multas por el incumplimiento de la obligación de la presentación del dictamen por el ejercicio en el que se dio el supuesto de contar con 300 trabajadores o por el siguiente ejercicio.

Por lo que la PRODECON y el IMSS interpretan que la obligación de dictaminarse nace en el ejercicio en el que cuentan con los 300 trabajadores o más.

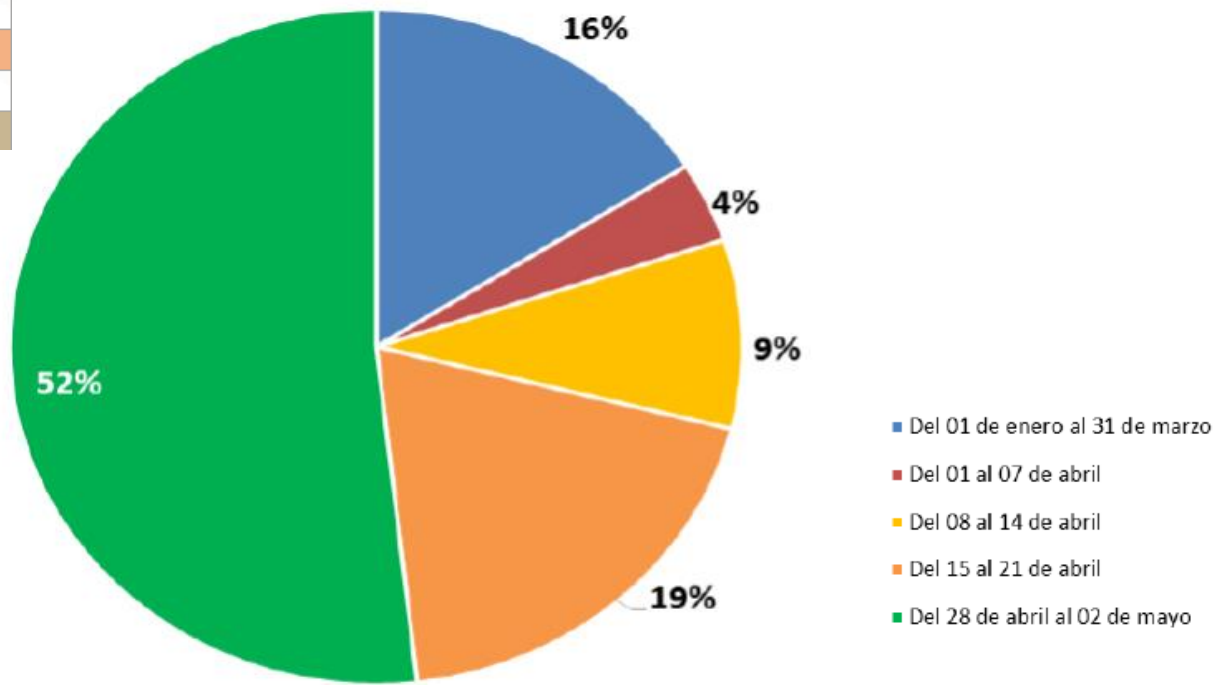


JA Del Río

AVISOS DICTAMEN

Presentation de Aviso de Dictamen ejercicio 2022

Abril 2023						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1	2					



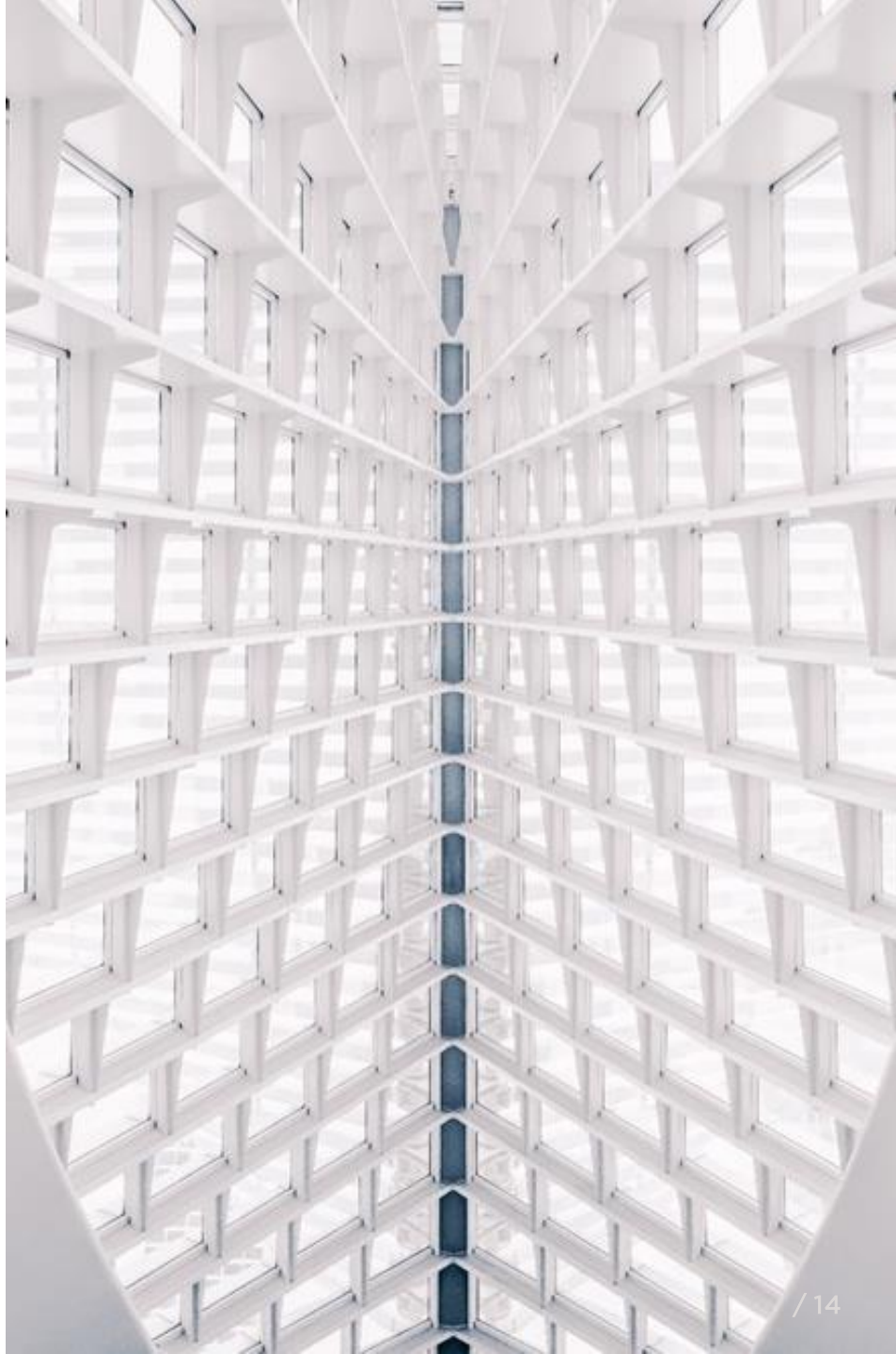
El 52% de los avisos se recibieron por el IMSS en la última semana



JA Del Río

Presentación del Aviso de Dictamen





LABORAL

JA Del Río

02. Fecha límite para la presentación del dictamen IMSS

JA Del Río

Fecha límite para la presentación del dictamen IMSS

Dictamen	Aviso de Dictamen	Prórroga Aviso	Vencimiento Dictamen	Prórroga Dictamen	Forma de Presentación	Supuestos
IMSS	30 de abril	N/A	30 de septiembre	N/A	Electrónico - SIDEIMSS	Promedio de 300 o más trabajadores
INFONAVIT	30 de abril	N/A	Seis meses posteriores a la presentación del aviso	N/A	Impreso - Electrónico correo electrónico	Opcional



LABORAL

JA Del Río

03. Cambios en el dictamen IMSS



Principales cambios en el dictamen IMSS

1. En la plantilla de remuneraciones pagadas a los trabajadores se incluye el campo de fecha de ingreso del trabajador.
2. Se incluye plantilla de excedentes de salarios topados.
3. En el área de personas físicas se incluye el dato de NSS.
4. Se elimina del dictamen la referencia del RP por clase que estuvo vigente hasta 2021.
5. Se vuelve opcional el anexo de subcontratación de obra o subcontratación de obra especializada.
6. Se incluye la contabilidad electrónica (balanza de comprobación hasta un 3er nivel).
7. En la cédula de diferencias por dictamen se incluyen datos más específicos de los pagos, así como la posibilidad de subir los comprobantes de pago en PDF.
8. Se elimina la información bimestral relativa a las variables de remuneraciones de pagos por separación y de otros ingresos.
9. Se incluye cédula de variables por baja.
10. Se incluye la cédula de proveedores.
11. Solicita de manera opcional las DIOT's.


JA Del Río
04. SIROC y sus anexos

JA Del Río

Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción, denominado SIROC 1/4 “Registro de Obra”

1

CLASE DE OBRA

Pública o Privada



2

Tipos de usuarios

Propietario, contratista, subcontratista, subcontratista de ejecución de obra, especializada, intermediario



3

Ubicación de obra

Utilizando el componente de domicilios geográficos (INEGI), capturar la ubicación de la obra



4

Datos generales de la obra

Dependiendo del tipo de usuarios





LABORAL

JA Del Río

Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción, denominado SIROC 2/4 ”Registro de Obra”

Propietario, Contratista o Subcontratista	Subcontratista de Ejecución de obra especializada	Intermediario
Periodo de ejecución: Fecha de inicio* Fecha de término* Monto de la obra **Número de REPSE** cuando aplique Número de procedimiento* Superficie de la construcción Tipo de obra* Número de Aviso de Ubicación de Obra Observaciones de registro de obra	Periodo de ejecución: Fecha de inicio* Fecha de término* Objeto de la obra a ejecutar* Monto de contrato* Número aproximado de trabajadores * Número de REPSE* Número de Aviso de Ubicación de Obra Observaciones del registro de obra	Vigencia de contrato: Fecha de inicio* Fecha de término* Objeto del contrato* Número de Aviso de Ubicación de Obra Observaciones del registro de obra

5

Acuse de registro de Obra:

Si el usuario realiza con éxito su Registro de Obra, el sistema emite su Acuse de Registro de Obra en formato PDF, el usuario puede reimprimirlo o si así lo desea, descargarlo. Asimismo se envía una copia al correo que el usuario registró.



LABORAL

JA Del Río

Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción, denominado SIROC 3/4 “Registro de Incidencia”

6 **Incidencia de la obra**
Suspensión, reanudación, cancelación, actualización, reporte bimestral, terminación



Actualización y Reanudación	Suspensión, Cancelación, Terminación y Reporte bimestral
Fecha de término Monto de la obra Superficie de la construcción Motivo de actualización* Fecha de reanudación de la obra*	Fecha de suspensión de la obra* Monto ejercido a la fecha* Motivo de la suspensión* Fecha de cancelación de la obra* Motivo de cancelación* Fecha de terminación de la obra* Superficie construida*

*Campos obligatorios



LABORAL

JA Del Río

Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción, denominado SIROC 4/4 “Consultas”

7 **Consultas**
Por RFC, Registro Patronal, Número de Registro de Obra



Acuse, Subcontratos y Detalle de la obra
Número de Registro de Obra Registro Patronal



LABORAL

JA Del Río

05. Dictamen de INFONAVIT

JA Del Río

Dictamen de INFONAVIT

El Dictamen en materia de INFONAVIT es opcional y otorga beneficios a los patrones, como los siguientes:

1. No ser sujeto de visitas domiciliarias por el ejercicio dictaminado.
2. No se emitirán a cargo del patrón cédulas de liquidación por diferencias derivadas del procedimiento de verificación de pago.

Plazos de vencimiento:

- **Aviso de dictamen:** Se presentará dentro de los cuatro primeros meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal inmediato anterior y, en el caso de ejercicios anteriores, podrá presentarse en cualquier fecha, de conformidad con el artículo 59 de RIPAEDI.
- **Dictamen:** tienes hasta seis meses para presentar tu Dictamen Infonavit, partiendo de la fecha de presentación de este aviso que te fue otorgado. En caso de haber solicitado una prórroga, el Dictamen se tiene que presentar con la fecha en que fue autorizada en el oficio que te expide el Infonavit.



LABORAL

JA Del Río

Dictamen de INFONAVIT

Prórrogas

- En caso de que se autorice prórroga para la presentación del dictamen, se cuenta con 60 días posteriores a los 6 meses para su presentación. Solo se autoriza la prórroga en caso de que las causas de la solicitud sean comprobadas e impidan la entrega del dictamen dentro de los 6 meses.

Próximas acciones

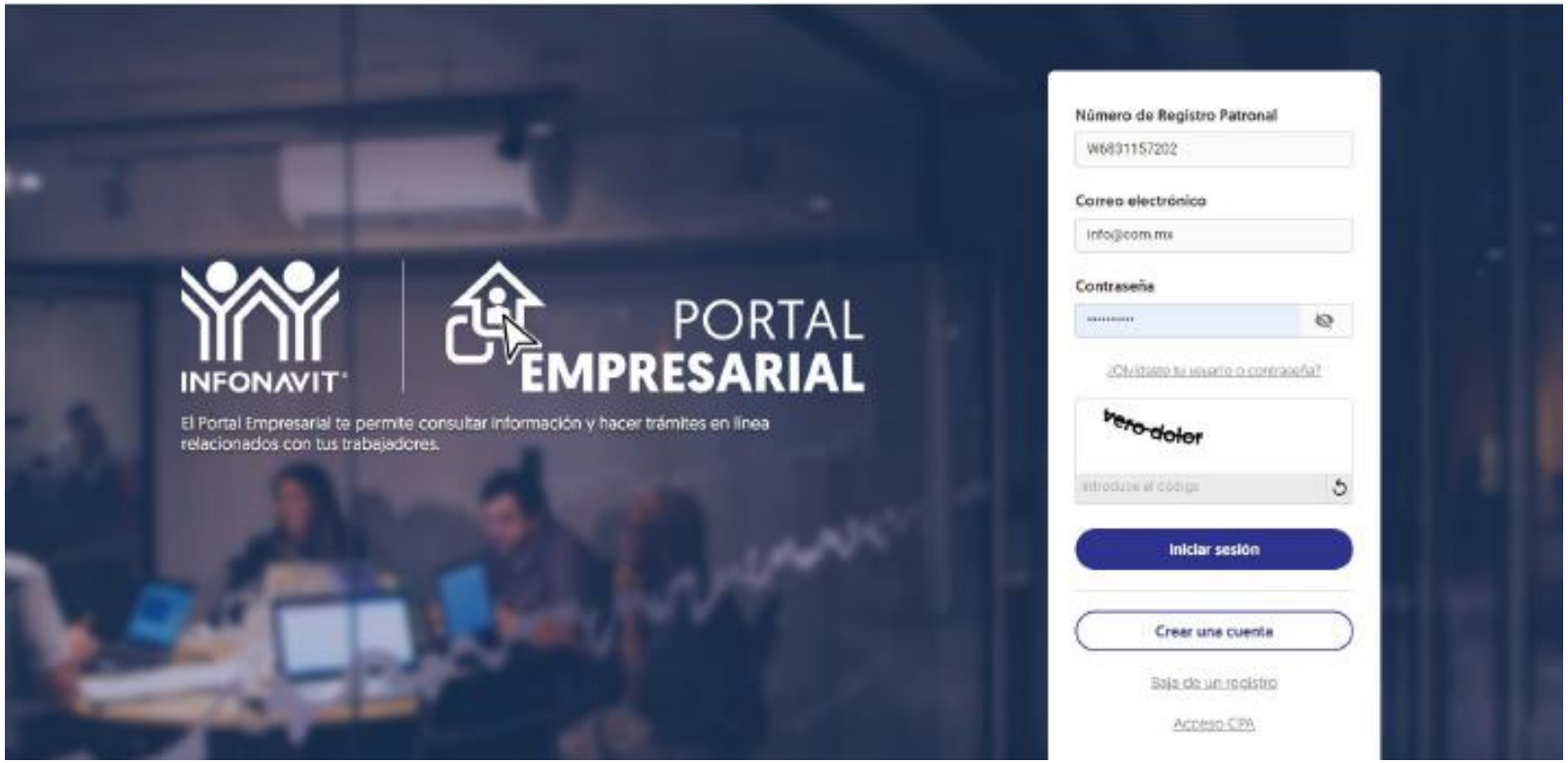
- De los dictámenes que se presenten y tengan revisiones de gabinete en proceso, se revisará el dictamen.
- Se está llevando a cabo el proceso electrónico de dictamen INFONAVIT. Se estima la liberación para la presentación de los dictámenes de 2023.



LABORAL

JA Del Río

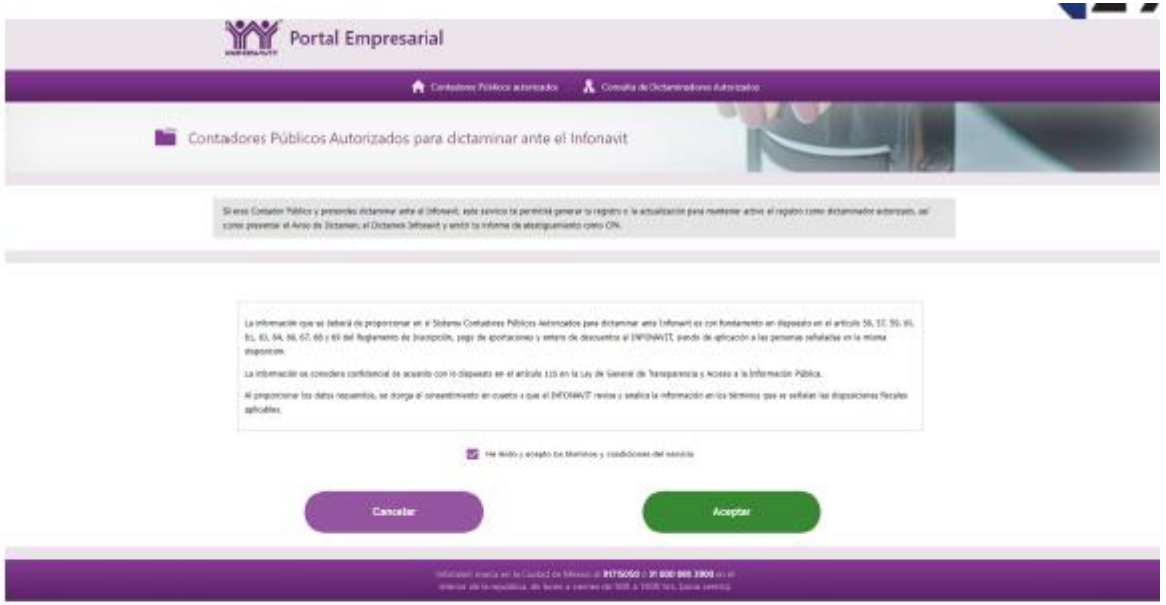
Dictamen de INFONAVIT

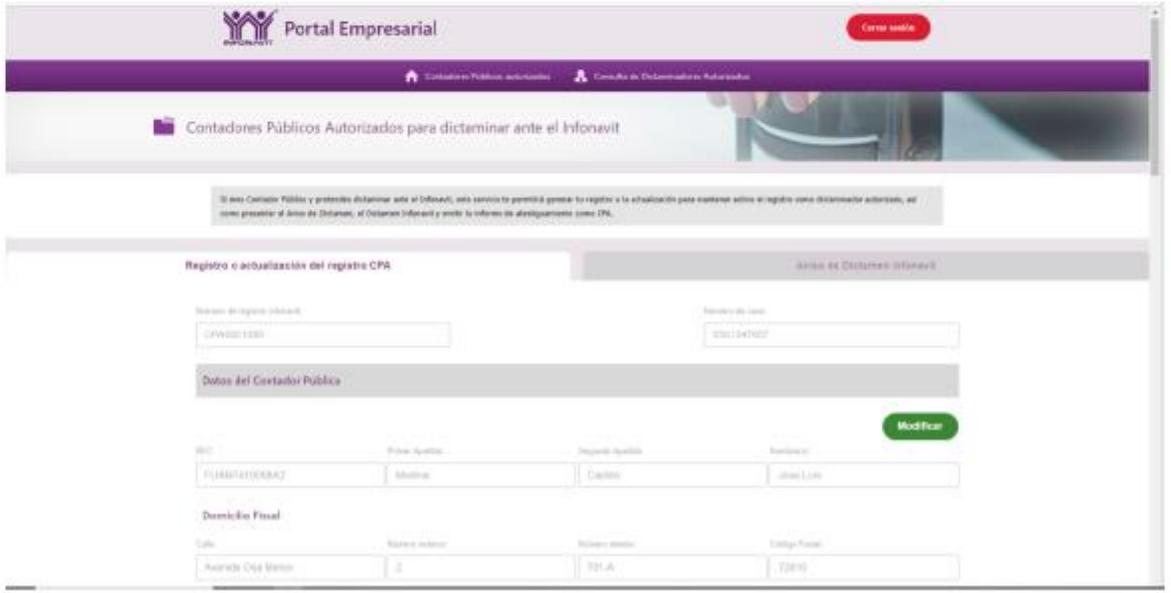


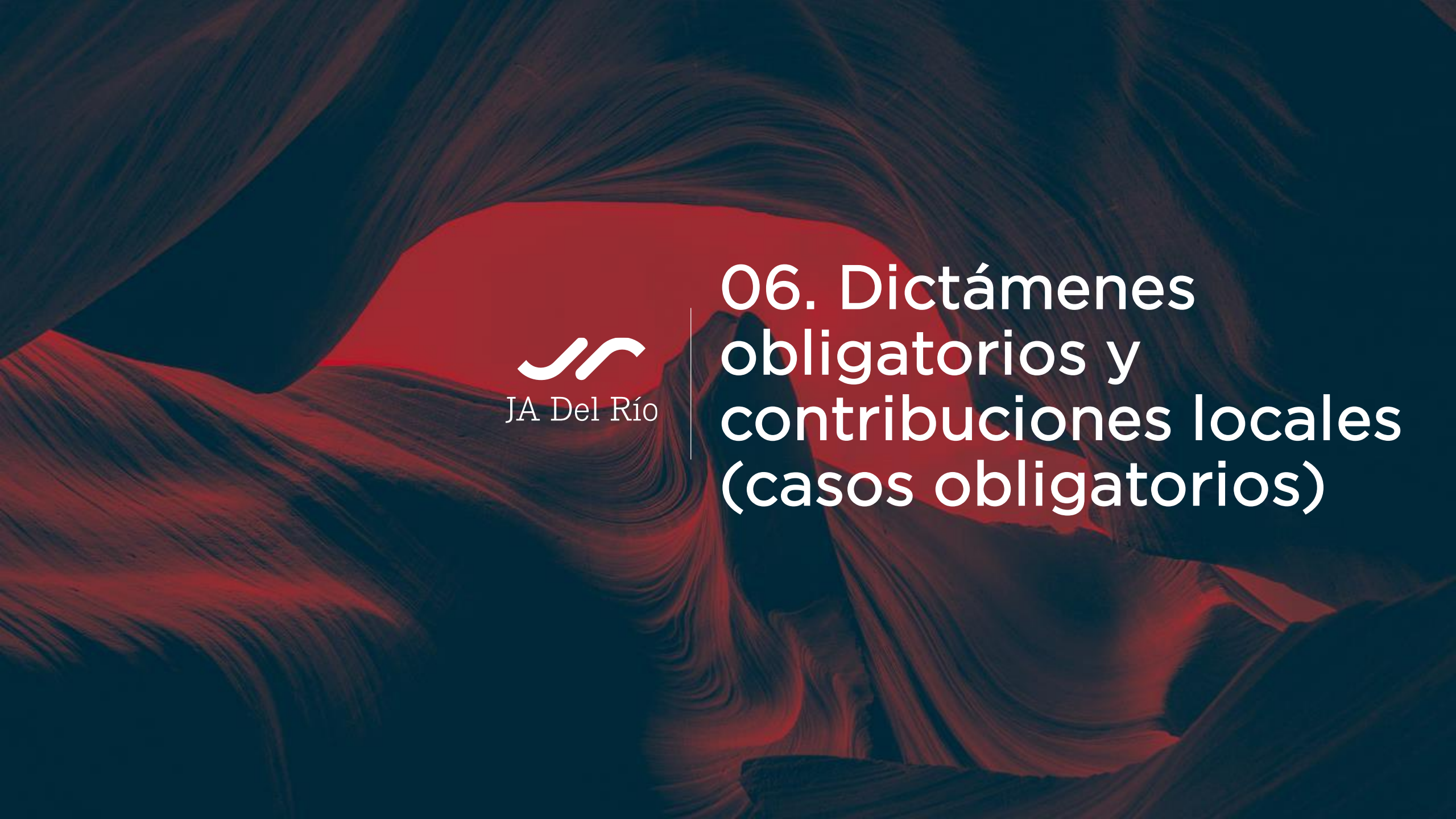
LABORAL

Dictamen de INFONAVIT









06. Dictámenes obligatorios y contribuciones locales (casos obligatorios)

JA Del Río

Fechas para presentación de Dictamen Obligados ISN 1/2



Entidad	Aviso de Dictamen	Prórroga Aviso	Vencieminto Dictamen	Prórroga Dictamen	Forma de Presentación	Supuestos
Ciudad de México	15 de marzo	N/A	Último día hábil de mayo	N/A	Electrónico - SIPREDI	Las empresas que, en el año calendario anterior al que se dictamina, hayan contado con un promedio mensual de 150 o más trabajadores.
Estado de México	31 de julio	N/A	31 de agosto	30 de septiembre	Electrónico . DICAMEX	Pagar remuneraciones o ser retenedores con 200 o más trabajadores, o pagar $400,000 en promedio mensual (sujeto directo o retenedor). Empresas fusionadas, escindidas o en liquidación por el ejercicio que ocurre y el siguiente.
Quintana Roo	28 de febrero	31 de marzo	31 de agosto	31 de agosto	Electónico - SATQ	Por lo menos 100 trabajadores en el ejercicio inmediato anterior o haber realizado erogaciones superiores a $15,000,000 de la Ley de ISN de Quintana Roo. Empresas fusionadas y escindidas por el ejercicio que ocurra y el siguiente.
Oaxaca	31 de marzo	N/A	30 de junio	N/A	Impreso	Promedio de 150 trabajadores o más en el ejercicio inmediato anterior, o promedio mensual de $400,000 por concepto de erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

LABORAL

JA Del Río

Fechas para presentación de Dictamen Obligados ISN 2/2



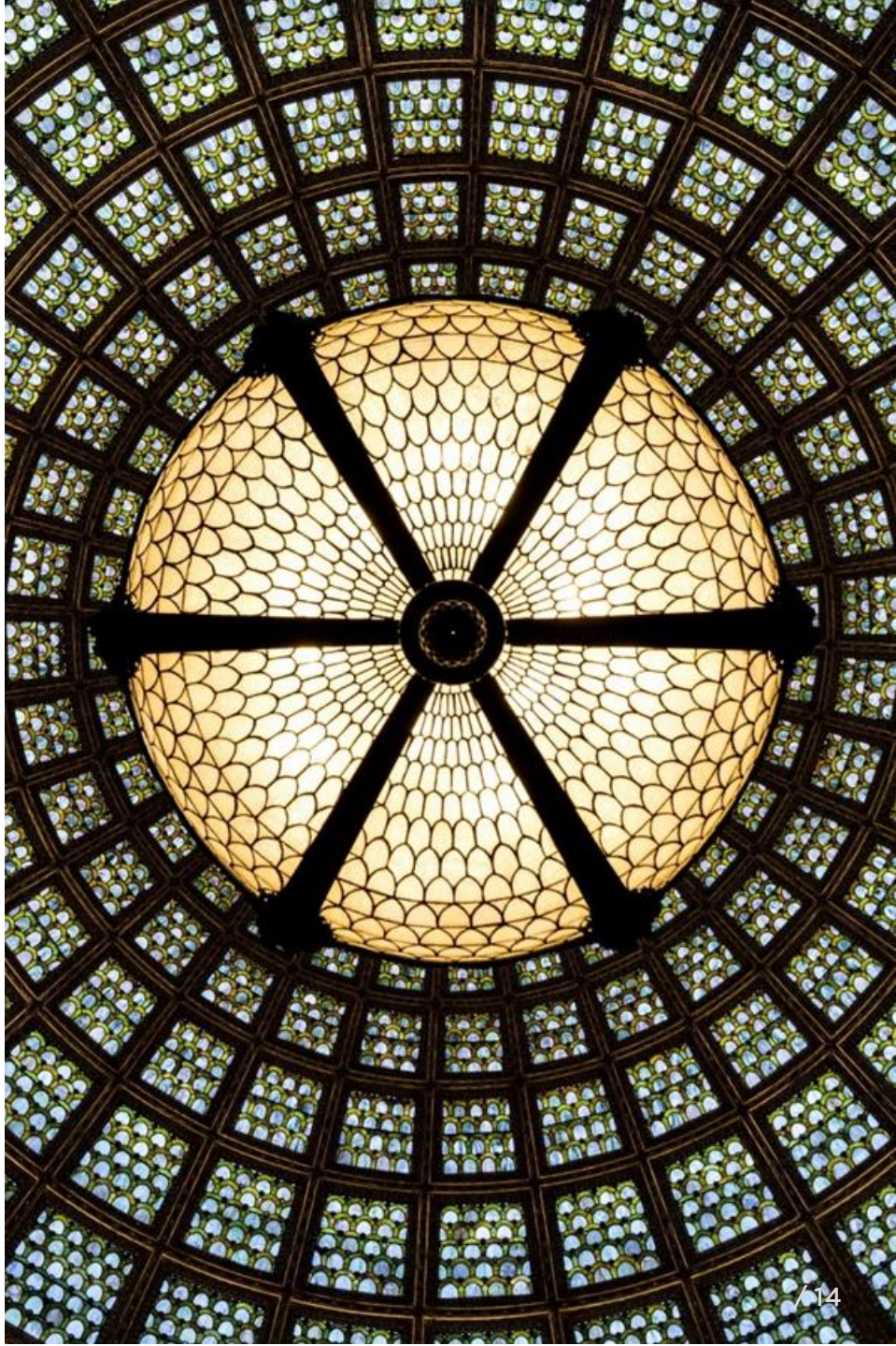
Entidad	Aviso de Dictamen	Prórroga Aviso	Vencieminto Dictamen	Prórroga Dictamen	Forma de Presentación	Supuestos
Veracruz	30 de abril	N/A	31 de julio	N/A	Electónico- Portal de Finanzas	En el ejercicio anterior, contar con deducciones para impuestos federales por $4,000,000 por sueldos y salarios, o por la prestación de un servicio personal y que en el ejercicio inmediato anterior hayan tenido más de 150 trabajadores.
San Luis Potosí	8 de junio	N/A	30 de junio	31 de julio	Impreso	Más de 200 trabajadores en promedio mensual, o deducciones autorizadas para efectos de ISR por concepto de sueldos y salarios hayan realizado pagos por $10,000,000.
Zacatecas	30 de abril	N/A	30 de junio	31 de julio	Electónico - MODIFI	En el año calendario anterior, hayan contado con un promedio de 100 o más trabajadores, una base promedio mensual de nómina por $750,000 o ingresos acumulables anuales en términos de ISR iguales o superiores a 20 millones.
Yucatán	31 de marzo	31 de mayo	30 de junio	31 de agosto	Electónoco - Portal Finazas	Más de 100 trabajadores en promedio mensual, o $12,000,000 de remuneraciones al trabajo personal subordinado o asimilados a salarios.

LABORAL

JA Del Río

Dictamen Opcionales ISN

Entidad	Aviso	Dictamen	Presentación
Chiapas	Diciembre ejercicio dictaminado	Mayo	Papel
Chihuahua	Marzo	Junio	Papel
Guerrero	Abril	Agosto	Papel
Jalisco	Marzo	Mayo	Papel
Nuevo León	Escrito libre	30 días despúes del aviso	Papel
Sinaloa	Marzo-Abril	Julio	Papel
Sonora	Marzo	Julio	Papel



LABORAL

JA Del Río

AGRADECIMIENTO



¡Hablemos!

Cinthya Murillo
Socia Laboral
cinthya.murillo@jadelrio.com

Israel Lugo
Director de Seguridad Social
israel.lugo@jadelrio.com

www.jadelrio.com